

Informe de oriGIn



La voz de los miembros(I):

Bufala & Tequila: alianza entre IGs de los dos mundos

por

Sr. Antonio Lucisano, Director, Consorzio Mozzarella di Bufala Campana DOP

y

Sr. Fernando Cano Treviño, Representante para Europa, Consejo Regulador del Tequila (CRT)



El 9 de mayo 2012, tuvo lugar el evento especial “Bufala & Tequila: alianza entre IGs de los dos mundos” en el marco de la prestigiosa feria internacional del sector agroalimentario “CIBUS”, en Parma (Italia).

Dos “embajadores” de sus respectivos “terroirs” se unieron en un maridaje gastronómico atrevido y delicioso: la blanca porcelana, hija de las búfalas mediterráneas – la “Mozzarella di Bufala Campana DOP”- y el vigoroso destilado de la Agave Blue mexicana – el “Tequila”. El resultado fue un menú totalmente original elaborado por el Chef Giuseppe Daddio (http://www.origin-gi.com/images/stories/PDFs/English/oriGIn_Report/oriGIn_Report_2012/0630001.jpg).

Esta alianza confirma una vez más las increíbles oportunidades de networking que oriGIn ofrece. De hecho, la idea fue concebida en ocasión de la V Asamblea General de oriGIn en Guadalajara, donde los representantes de estos dos productos tuvieron la posibilidad de encontrarse e intercambiar experiencias. Esta iniciativa dejó

manifiesto que la calidad no conoce fronteras y que las actividades de promoción de las IGs pueden llevarse a cabo en muchas formas innovadoras.

Unos 70 representantes del sector agroalimentario, expertos y periodistas de revistas especializadas atendieron al evento en Parma. La galería fotográfica se encuentra disponible en:

http://www.origin-gi.com/index.php?option=com_morfeoshow&task=view&gallery=25&Itemid=110&lang=es

Asimismo, puede ver el video en el siguiente enlace:

http://www.origin-gi.com/index.php?option=com_hwdvideoshare&task=viewvideo&Itemid=99&video_id=13&lang=es

Para más información por favor contactar con: direzione@mozzarelladop.it y/o fernando.cano@crt.org.mx

La voz de los miembros(II):

Napa Vintners obtiene un importante reconocimiento en Canadá

Por el Sr. Terry Hall, Director de la Comunicación, Napa Valley Vintners



Napa Valley Vintners (NVV) anunció el reconocimiento de Napa Valley como Indicación Geográfica (IG) por el Gobierno Canadiense para el vino comercializado en este país. El reconocimiento de la IG es un importante punto de referencia que ayudará a proteger el nombre de Napa del uso ilegítimo en este importante mercado, que, en general, es el primero en ventas para la exportación de vinos de Napa Valley.

Linda Reiff, la directora ejecutiva de NVV afirmó que *"Napa Valley es líder en EE.UU. para la protección proactiva de su denominación y la integridad de su marca en el mundo. Con este importante*

reconocimiento somos los primeros vinos, bebida espirituosa o región en recibir el estatus de IG en Canadá." NVV trabajó en este reconocimiento directamente con el gobierno canadiense.

Pat Stotesbery, presidente del Comité para la protección de la denominación Napa para la asociación de comercializadores dijo: *"Esta labor en Canadá se ha construido sobre nuestros esfuerzos alrededor del mundo para proteger el nombre Napa de los abusos en marcas y etiquetado de vinos. Hemos trabajado previamente con la Unión Europea, la India y Tailandia para obtener el estatus de IG también en estos países."*

El Sr. Stotesbery continúa *"Aunque solamente el 4% de la producción de vinos californianos procede de la renombrada región de Napa Valley, estos han sido asociados con la reputación de vinos ultra-Premium y de alta calidad. La raíz de nuestros esfuerzos radica en brindar la información correcta en el etiquetado de vinos para que el consumidor pueda comprar con confianza vinos con etiqueta 'Napa Valley' y estar seguro de que estos proceden efectivamente de esta región. En Canadá, si "Napa Valley" está inscrito en la etiqueta, la botella debe contener Napa Valley.*

Continúa la Sra. Reiff *"Casi un tercio de nuestras bodegas exporta a Canadá. Es el principal mercado de exportación del vino californiano y por esta razón nos reconforta saber que el gobierno canadiense está contribuyendo a asegurar la integridad de la región."* De acuerdo a datos del Instituto del Vino de California, el año pasado dicho Estado tuvo un crecimiento del 12% en la exportación de vino a Canadá.

Napa Valley Vintners es una asociación comercial sin fines de lucro responsable de la promoción y la protección de la denominación Napa Valley cual región vinícola Premium. De siete miembros fundadores en 1944, la asociación representa al día de hoy más de 430 bodegas de Napa Valley y colectivamente es uno de los líderes de la industria vitivinícola mundial. Para conocer más acerca de nuestra región y sus vinos americanos legendarios, visitar: www.napavintners.com

Para más información, por favor contactar con: RStults@napavintners.com

Asuntos Internacionales

A nivel mundial

Acuerdo Anti-Falsificación (ACTA): problemas en el proceso de ratificación

A nivel de la UE, Bulgaria, República Checa, Letonia, Polonia, Eslovaquia y los Países Bajos han suspendido la ratificación del ACTA. Alemania tomó la decisión de esperar el voto del Parlamento Europeo (PE), que debería tener lugar este año, antes de decidir si ratificar el Acuerdo. Al respecto, a principios de mayo, el "Rapporteur" (ponente) sobre el ACTA solicitó al PE rechazar el Acuerdo a causa de su impacto negativo sobre las libertades civiles y pidió a la Comisión Europea encontrar formas alternativas para proteger la propiedad intelectual.

El 9 de mayo, Suiza anunció su decisión de posponer la firma del ACTA para poder dar seguimiento a los avances sobre el tema en la UE (acerca de los Estados miembros que suspendieron el proceso de ratificación y la decisión del Tribunal de justicia de la UE, por favor ver el Informe de oriGIn de abril). Más información se encuentra disponible (solamente en francés) en: <http://www.news.admin.ch/message/index.html?lang=fr&msg-id=44484>.

Del otro lado del Atlántico, el 19 de mayo, cincuenta académicos americanos enviaron una carta abierta a los miembros del Comité de finanzas del Senado de EE.UU. solicitándoles asegurar que se le dé al ACTA el tratamiento de un acuerdo internacional obligatorio que requiere una ratificación y el envío al Senado para su aprobación. La carta explica que la firma del ACTA sin la aprobación del Congreso sería inconstitucional porque no se respetarían las normas de ratificación contenidas en la Constitución. Más información en: <http://infojustice.org/senatefinance-may2012>

Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): Actualización sobre las negociaciones

A mediados del mes de mayo tuvo lugar en EE.UU. una ronda de negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas

en inglés) en la cual se trató el controvertido asunto de los derechos de propiedad intelectual (DPI).

Dado que muchas de las disposiciones propuestas en el marco de estas negociaciones conciernen a una interpretación muy amplia del concepto de "términos genéricos", así como a una interpretación muy amplia de normas controvertidas relativas a las marcas y a las IGs, oriGIn alienta a sus miembros pertenecientes a las partes negociadoras a tomar contacto con sus respectivas autoridades y solicitar una mayor transparencia sobre las negociaciones. El objetivo general es asegurarse que las disposiciones del TPP no pongan en peligro los derechos legítimos derivados de las IGs en los países que lo están negociando.

Recordamos que las partes negociadoras del TTP son: Australia, Brunei, Chile, Singapur, Nueva Zelandia, Malaysia, Perú, los EE.UU. y Vietnam. Canadá, Japón y México han expresado su interés en unirse a las negociaciones. Más allá de cubrir los DPI, el TTP quiere reducir los aranceles para productos y servicios y promover las inversiones.

Brazil: Nuevas solicitudes de registro para IGs nacionales

El 24 de abril, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Brazil (INPI) recibió la solicitud de registro como "indicação de procedência" (que en el derecho brasileño corresponde al concepto de IG) para el "Peixe ornamental do Rio Negro", peces ornamentales de Rio Negro. Estos peces son criados en las ciudades de Barcelos y Santa Isabel do Rio Negro.

Más información (únicamente en portugués) en: http://www.inpi.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=945:pedida-indicacao-geografica-para-o-peixe-ornamental-do-rio-negro&catid=50:slideshow&Itemid=146

Asimismo, el 22 de mayo, el INPI recibió la solicitud de registro como "indicação de procedência" para "Cajuína do Piauí", una bebida

no alcohólica hecha de anacardos, que se consume mucho en el estado de Piauí, Ceará y Rio Grande do Norte. Más información (disponible sólo en portugués) en: http://www.inpi.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=1045:cajuina-do-piaui-pede-indicacao-geografica&catid=50:slideshow&Itemid=146

Chile: “Orégano de Putre” aspira al estatus de IG

En el mes de mayo, la Municipalidad de Putre y la Agencia Regional para el Desarrollo Productivo (ARDP) han lanzado un proyecto con el objetivo de obtener el reconocimiento de IG en Chile para el “Orégano de Putre”.

Este orégano se produce en Chapiquiña, Murmuntani, Bethléem y Socoroma, y es renombrado a nivel nacional e internacional.

Mayor información disponible en: <http://www.elnortero.cl/node/14309>

Nueva publicación sobre IGs

Dr. Dev S. Gangjee, profesor de propiedad intelectual de la London School of Economics, ha publicado el manual “Reubicar el derecho de las Indicaciones geográficas” (Cambridge University Press, 2012). Este trabajo desarrolla una visión general de la protección legal de las IGs, y concluye con un panorama detallado del Acuerdo sobre los ADPIC actualmente en vigor y del futuro de la protección de las IGs a nivel internacional.

Puede encontrar más información en: http://www.cambridge.org/gb/knowledge/isbn/item6617694/?site_locale=en_GB

Para contactar con el Dr. Dev S. Gangjee puede escribir a: D.Gangjee@lse.ac.uk

FAO: Los países adoptan directrices mundiales sobre la tenencia de la tierra

El 11 de mayo, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) anunció que sus miembros

llegaron a un acuerdo con respecto a las “Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”.

El objetivo de las directrices es: promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible mediante la mejora de un acceso seguro a la tierra, la pesca y los bosques y proteger los derechos de millones de personas a menudo muy pobres. Recibimos positivamente esta iniciativa, que puede considerarse una herramienta para limitar el fenómeno en crecimiento de las adquisiciones de tierras por corporaciones extranjeras, con la consecuente eliminación de las poblaciones locales de sus tierras ancestrales. Más información en: <http://www.fao.org/news/story/es/item/142587/icode/>

Asuntos Bilaterales/ Regionales

UE – Suiza: Protección más fuerte para vinos y bebidas espirituosas con IG

El 4 de mayo, entraron en vigor las modificaciones del Anexo 7 sobre el comercio de productos a base de vino y el Anexo 8 sobre las bebidas espirituosas del “Acuerdo UE-Suiza sobre Agricultura”.

Suiza y la UE modificaron la lista de denominaciones protegidas para bebidas espirituosas y también su nivel de protección. Por ejemplo, mientras que “*Damassine*” se encuentra registrado como DOP en Suiza, para ser protegido a nivel de la UE antes de las modificaciones, tenía que estar asociado con la indicación específica de un lugar (ej. “*Damassine d’Ajoie*”). Desde el 4 de mayo, el término “*Damassine*” está protegido en sí mismo y únicamente puede ser utilizado para el producto suizo. Con respecto a los vinos, la modificación concierne la inclusión de la nueva base de datos Suiza de las denominaciones protegidas para vinos, que incluye alrededor de 80 nombres.

Más información (solamente en francés) en: <http://www.news.admin.ch/message/index.html?lang=fr&msg-id=44467>

UE – EE.UU.: Hacia un acuerdo comercial exhaustivo

El 11 de mayo, el Comisario europeo de Comercio, Sr. De Gucht, afirmó que la UE y los EE.UU. deberían intentar cerrar el compromiso sobre un acuerdo comercial exhaustivo a mediados de 2014.

Las negociaciones deberían empezar a principios de 2013 y podrían cubrir la reducción de aranceles para productos agrícolas e industriales, acceso al mercado en el área de los servicios, y asuntos regulatorios sobre productos alimentarios y no alimentarios.

Asuntos de la UE

Políticas de IGs

Asamblea General de Origen España

Del 23 al 25 de mayo, la Asociación Española de denominaciones de origen “Origen España” celebró su cuarta Asamblea General en Cáceres (España).

Representantes de 40 “Consejo Reguladores” se reunieron para discutir las prioridades del sector y adoptaron el plan de acción de la asociación para el próximo año. Los productores españoles insistieron en la necesidad de defender las denominaciones de origen de abusos, usurpaciones y prácticas comerciales desleales. En particular, solicitaron a las autoridades nacionales competentes actuar en pro de una protección más eficaz de las IGs a nivel internacional apoyando al establecimiento de un registro único para vinos, bebidas espirituosas y productos agroalimentarios y la extensión del nivel de protección del art.23 ADPIC a todas las IGs en el marco de las negociaciones de la OMC. Además, los Miembros de Origen España insistieron en la necesidad de que España forme parte del Arreglo de Lisboa, considerado crucial para la protección internacional de las IGs españolas.

Para más información: <http://ijona.com/declaracion-final-iv-asamblea-general-origen-espana/>

Asamblea General de AICIG

El 24 de mayo, la “Associazione Italiana Consorzi Indicazioni Geografiche” (AICIG) llevó a cabo su Asamblea General en Florencia, Italia. Esta asamblea fue la ocasión para celebrar el 20º aniversario del sistema DOP e IGP. Los 56 “Consorzi di Tutela” miembros de AICIG discutieron de la transparencia del etiquetado, la necesidad de aumentar los volúmenes de exportación, el Paquete Calidad y la posibilidad para las agrupaciones de manejar los volúmenes de producción. El Ministro italiano de Agricultura, Sr. Catania y el Presidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, Sr. De Castro participaron en el debate sobre el sistema DOP e IGP.

Durante esta Asamblea general, se renovó el Consejo Directivo de AICIG. Giuseppe Liberatore fue re-elegido Presidente para los próximos 3 años. Igualmente, Stefano Berni (Grana Padano), Leo Bertozzi (Parmigiano Reggiano), Mario Cichetti (Prosciutto San Daniele), Stefano Fanti (Prosciutto di Parma), Stefano Fontana (Gorgonzola) fueron re-elegidos como miembros del Consejo Directivo. Los nuevos miembros del Consejo son: Stefano Pavoncelli (Oliva La Bella della Daunia), Gianluigi Ligasacchi (Mortadella di Bologna) y Salvatore Martorana (Olio Val di Mazara).

Para más información (solamente en italiano):
<http://www.aicig.it/index.php?page=comunicati>

Asuntos Legales

Argentina: “La Rioja Argentina” vs. “Rioja”

El 15 de mayo, el Tribunal Federal de Argentina confirmó la sentencia del Juzgado de primera instancia en el caso que enfrentaba al Consejo de la denominación de Origen Protegida (DOP) “Rioja”, España (el Consejo) y al Estado de Argentina.

El Juzgado de primera instancia ha desestimado la demanda presentada por el Consejo, quien pedía que los productores de la provincia de “La Rioja” en Argentina no pudieran usar el nombre “La Rioja Argentina” para vinos. El Tribunal ha

considerado que el Consejo no había probado el riesgo de confusión de los consumidores por el uso de “La Rioja” para vinos argentinos. Al contrario, el Tribunal consideró que el uso del término “La Rioja” para vinos argentinos respetaba la disposición del artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC en relación a los nombres homónimos por ser el término “Argentina” usado en las botellas y representar un elemento fuerte de diferenciación vis-à-vis la DOP española “Rioja”.

Más información en:
<http://www.mdzol.com/mdz/nota/385655-confirman-fallo-a-favor-de-viticultores-de-la-rioja/>

Dos victorias legales para la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

El 26 de abril, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (la Federación) anunció haber tenido éxito en dos acciones legales concernientes la IG “Café de Colombia” y DPI relativos. El primer caso concierne a la marca “La Huerta de Juan Valdés” que se registró por la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI). Esta marca era de propiedad de una empresa catalana que vendía semillas de marihuana y libros sobre su cultivo.

El Tribunal de Justicia de la UE ordenó la cancelación de la marca y del sitio Web de la empresa, que fue también condenada a rembolsar a la Federación los gastos legales.

El segundo caso correspondía al registro como marca del término “Huila” por una empresa española. La Federación solicitó su cancelación motivando que “Huila” es el nombre de una región donde se cultiva “Café de Colombia”. La OAMI falló en favor de la Federación y canceló la marca (siguiendo la posición que oriGIn pone en manifiesto en una de las recomendaciones contenidas en el documento que publicó en materia los registros de marcas que están en conflicto con DOP-IGP en la UE; este documento se encuentra disponible en el área de Miembros de nuestro sitio web: http://www.origin-gi.com/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=84&lang=es).

Más información se encuentra disponible (sólo en español) en:

http://www.federaciondecafeteros.org/particulares/es/sala_de_prensa/detalle/nuevos-triunfos-de-la-federacion-en-defensa-de-los-intereses-de-los-cafeter/

Novedades sobre registros

Registros

- “Πράσινες Ελιές Χαλκιδικής (Prasines Elies Chalkidikis)” (DOP) Grecia – 23/05
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:132:0001:0007:ES:PDF>
- “Chelčicko – Lhenické ovoce” (IGP) Republica Checa – 24/05
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:134:0006:0007:ES:PDF>
- “Φασόλια Βανίλιες Φενεού (Fasolia Vanilies Feneou)” (IGP) Grecia – 24/05
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:134:0008:0009:ES:PDF>

Solicitudes de modificación

- “Cipolla Rossa Di Tropea Calabria” (IGP) Italia – 11/05
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:136:0016:0020:ES:PDF>
- “Münchener Bier” (IGP) Alemania – 16/05
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:140:0008:0017:ES:PDF>
- “Wachauer Marille” (DOP) Austria – 16/05
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:140:0018:0024:ES:PDF>

Solicitudes de registro

- “Kitkan viisas” (DOP) Finlandia – 11/05
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:136:0013:0015:ES:PDF>
- “Mela Rossa Cuneo” (IGP) Italia – 16/05
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:140:0004:0007:ES:PDF>